



Factura: 002-003-000035288



20171701021P02289

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P02289						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INNOVANUBE S.A.	REPRESENTAN DO A	RUC	1792669790001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	135000.00						

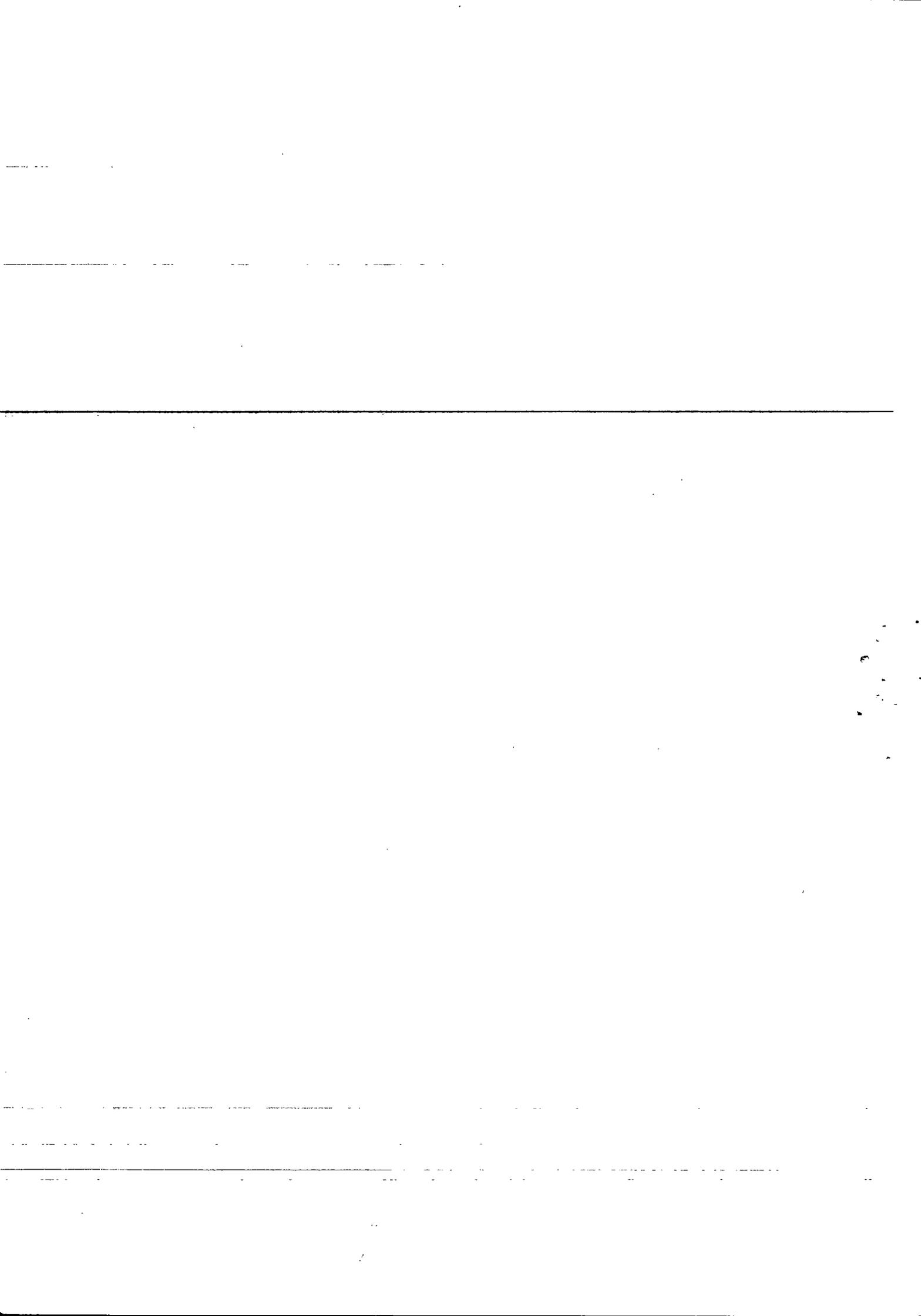
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

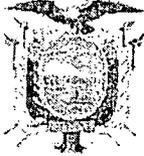
N° TRAMITE: 13684-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
21/02/18



PB



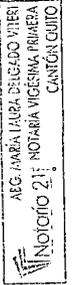
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P02289

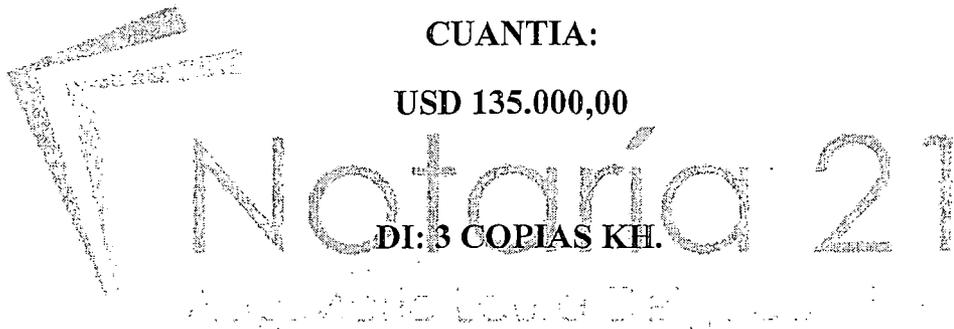


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE COMPAÑÍA

OTORGADO POR:
INNOVANUBE S.A.

CUANTIA:

USD 135.000,00



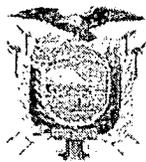
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen la compañía **INNOVANUBE S.A.** legal y debidamente representada por su Gerente General, **JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento, documento que se agregan como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuya copia fotostática agregó, información que

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Pajisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

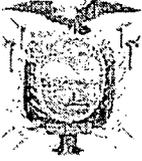
procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan y me solicitan que eleve a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: “ **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INNOVANUBE S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital, la compañía INNOVANUBE S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General, Julio Tomás Guzmán García, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento, que se adjunta en calidad de documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de abril del dos mil dieciséis, se constituyó la compañía INNOVANUBE S.A. 2.2. A la presente fecha, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: a) La compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. con dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Unidos de América cada una por un valor total de dos mil doscientos cincuenta dólares; b) La compañía KRUGERCORPORATION S.A. con dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de dos mil doscientos cincuenta dólares; c) La compañía GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A. con cuatrocientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cuatrocientos noventa y nueve dólares; y, d) JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA con una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América por un valor total de un dólar. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INNOVANUBE S.A., reunida el tres (3) de agosto del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital de la Compañía mediante la capitalización de aportes (en numerario y especie) registrados en la cuenta patrimonial aportes para futuras capitalizaciones de la compañía, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 135.000,00). Con este aumento, el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 140.000,00), y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Porcentaje	Monto de aumento de capital por capitalización de aportes	Capital Final	Porcentaje
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	2250	45	60750	63000	45
KRUGERCORPORATION S.A.	2250	45	60750	63000	45

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

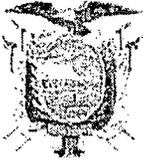
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	499	9.98	6000	6499	4.642142857
JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA	1	0.02	7500	7501	5.357857143
TOTAL	5000	100	135000	140000	100

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera: a) FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. con sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América; b) KRUGERCORPORATION S.A. con sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América; c) GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A. con seis mil cuatrocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de seis mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; y, d) JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA con siete mil quinientos un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de siete mil quinientos un dólares de los Estados Unidos de América. La misma La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INNOVANUBE S.A., reunida el 3 de agosto del dos mil diecisiete, resolvió igualmente por unanimidad crear un capital autorizado de hasta DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 280.000,00). **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** La mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía INNOVANUBE S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia

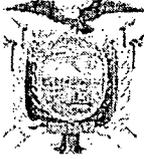
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CAJONABLANCO



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en sus artículos CINCO del CAPÍTULO SEGUNDO de la cláusula TERCERA, el artículo TREINTA Y SEIS del CAPÍTULO SEXTO de la cláusula TERCERA, y el literal a) de la cláusula CUARTA, los cuales de ahora en adelante dirán: “ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL Y DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ciento cuarenta mil acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, las cuales estarán representadas en títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El capital suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la ley. El capital suscrito y pagado de esta compañía consta en las declaraciones. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.” “ARTÍCULO TREINTA Y SEIS.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento cuarenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.” “CUARTA. DECLARACIONES.- a) CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

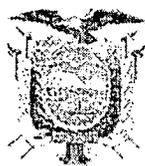
Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	63000	63000	45
KRUGERCORPORATION S.A.	63000	63000	45

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Brisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	6499	6499	4.642142857
JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA	7501	7501	5.357857143
TOTAL	140000	140000	100

QUINTA: JURAMENTO.- El señor JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA en su calidad de Gerente General de la Compañía INNOVANUBE S.A, declara bajo juramento, que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula tercera de esta escritura pública son los correctos.- **SEXTA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-** Los accionistas que realizan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, motivo por el cual la misma es cien por ciento nacional. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas antes referida autorizó al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos certificados de aportación por el aumento que se ha acordado.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; firmada por el abogado David Francisco Garcés Jaramillo, con matrícula número ochenta setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, al compareciente, este se ratifica en todas



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705254769

Nombres del ciudadano: GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN JULIO

Nombres de la madre: GARCIA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PÁBLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-050-11996



175-050-11996

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705254769

Nombre: GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información:

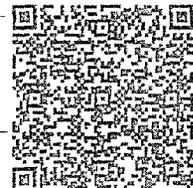
Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-050-11999



179-050-11999



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V4333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUZMAN JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2016-08-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 No. 170525476-9
 CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-01-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ABC MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA 21ª
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
 CANTON QUITO

CNE CONSERVATORIO ELECTORAL
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZANDO TU DECISION

CIUDADANA(O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV
 MP. IGMAJ

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA
 011-038 NUMERO
 1705254769 CEDULA

GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 RUMIPAMBA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 4

[Signature]
 1705254769

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales al documento presentado ante mí.
 QUITO, 08 SET. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21!
 Abg. María Laura Delgado Viteri

INNOVANUBE S.A.

Quito D.M., 23 de enero del 2017

Señor
JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA
Presenta.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de INNOVANUBE S.A., en sesión celebrada en esta ciudad de Quito el veinte de enero del dos mil diez y siete, lo eligió como GERENTE GENERAL de la sociedad, por el periodo estatutario de DOS años a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil dabiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el artículo veinte y nueve del Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigesimo Séptima del cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el veinte y cuatro de marzo del dos mil diez y seis y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de abril del dos mil diez y seis, con número de repertorio 14120, número de inscripción 1498.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía.

Atentamente,



MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ
PRESIDENTE

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Gerente General de la compañía INNOVANUBE S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, en Quito, 23 de enero del 2017.



JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA
GERENTE GENERAL
CC. 1705254769

TRAMITE NUMERO: 8322



ASG. MARIA LAURA DELGADO VIERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1958
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVANUBE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUZMÁN GARCÍA JULIO TOMÁS
IDENTIFICACIÓN:	1705254769
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1498 DEL 09/04/2016 - NOT. 37 DEL 24/03/2016 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2foja:
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí
QUITO, 08 SEP. 2017

Asg. Maria Laura Delgado Vieri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792689790001
RAZÓN SOCIAL: INNOVANUBE S.A

NOMBRE COMERCIAL: INNOVANUBE S.A
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS
CONTADOR: SILVA BASTIDAS EDWIN RAMIRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/04/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/04/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

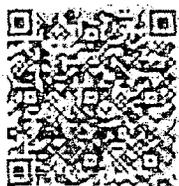
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISION DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA, Canton: QUITO Parroquia: IRAQUITO Barrio: LA MARISCAL Calle: LEONIDAS BATALLAS Numero: E9-28 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE
Referencia Ubicacion: JUNTO EDIFICIO ANTARES Celular: 0998000555 Email: info@innuba.com.ec Telefono Trabajo: 022509483

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	UZONA 81 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001260719

Fecha: 23/08/2017 12:59:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792669790001
RAZÓN SOCIAL: INNOVANUBE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: INNOVANUBE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET.
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS: ELABORACION COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES; GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES.
OPERACIÓN DE SITIOS WEB,
SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

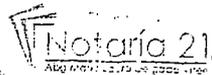
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA MARISCAL Calle: LEONIDAS BATALLAS Número: E9-26 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO EDIFICIO ANTARES Celular: 0998890555 Email: info@inube.com.ec Teléfono Trabajo: 022509463

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 9fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08. SET. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Código: RIMRUC2017001260718

Fecha: 23/08/2017 12:59:28 PM



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INNOVANUBE S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M, a los tres días del mes de agosto del año 2017, a las 14h18, en el local de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre N34-360 y Portugal, esq. Edificio Zyra. Oficina 804, de esta ciudad, se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía INNOVANUBE S.A; de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO US\$	ACCIONES #	%
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	2250	2250	45
KRUGERCORPORATION S.A.	2250	2250	45
GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	499	499	9.98
JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA	1	1	2
TOTAL	5000	5000	100

En consecuencia, se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías y el Estatuto Social, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
2. INFORME SEMESTRAL DEL GERENTE GENERAL

Preside la Junta General en calidad de Presidente, el señor MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ y actúa como secretario el Gerente General, señor Julio Tomás Guzmán García. Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, a continuación, se lo pasa a conocer.

PUNTO UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el señor Julio Tomás Guzmán García en calidad de accionista y gerente general e informa a la Junta General que conforme lo acordado por los accionistas, es necesario elevar el capital social de la compañía para reflejar los aportes para futuras capitalizaciones previamente realizados por los accionistas.

Toma la palabra el señor Patricio Alexander Aguiar Falconí, Gerente General y representante legal de FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. y manifiesta a la Junta General que su representada pretende capitalizar la suma SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 (USD 60.750), monto que está registrado en la contabilidad de la compañía como aportes para futuras capitalizaciones. Dicho aporte fue realizado mediante un aporte en efectivo (numerario) equivalente a VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES (USD 26.946) realizado mediante un depósito en la cuenta de la compañía realizado el 5 de mayo de 2017 y un aporte en especie que corresponde al EQUIPO SEAGATE, cuyo valor neto en la factura es de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES (USD 33.804) realizado el 2 de agosto de 2017.

Toma la palabra el señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, Gerente General y representante legal de KRUGERCORPORATION S.A. y manifiesta a la Junta General que su representada pretende capitalizar la suma SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 (USD 60.750), monto que está registrado en la contabilidad de la compañía como aportes para futuras capitalizaciones. Dicho aporte fue realizado mediante un aporte en efectivo (numerario) equivalente a SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 (USD 60.750) realizado mediante un depósito en la cuenta de la compañía realizado el 1 de junio de 2017.

Toma la palabra el señor Esteban Earl Lubensky Jaramillo, Presidente y representante legal de GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A. y manifiesta a la Junta General que su representada pretende capitalizar la suma SEIS MIL DÓLARES 00/100 (USD 6.000), monto que está registrado en la contabilidad de la compañía como aportes para futuras capitalizaciones. Dicho aporte fue realizado mediante un aporte en efectivo (numerario) equivalente a SEIS MIL DÓLARES 00/100 (USD 6.000) realizado mediante un depósito en la cuenta de la compañía realizado el 6 de febrero de 2017.

ABC MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA 21
CANTÓN QUITO


Notaría 21
ABC MARIA LAURA DELGADO VITERI

Toma la palabra el señor Julio Tomás Guzmán García, por sus propios derechos y manifiesta a la Junta General que pretende capitalizar la suma SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100 (USD 7.500), monto que está registrado en la contabilidad de la compañía como aportes para futuras capitalizaciones. Dicho aporte fue realizado mediante un aporte en efectivo (numerario) equivalente a SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100 (USD 7.500) realizado mediante un depósito en la cuenta de la compañía realizado el 18 de julio de 2017.

Los accionistas FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. y KRUGERCORPORATION S.A. aumentan el capital de forma proporcional al capital que mantienen en la compañía y como consecuencia de ello, ejercen su derecho preferente a suscribir el aumento de capital de acuerdo a la ley.

El accionista Julio Tomás Guzmán García aumenta el capital en una proporción mayor al capital que mantiene en la compañía. La compañía GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A. acepta el aporte a ser realizado por el accionista Julio Tomás García y RENUNCIA de manera EXPRESA a su derecho preferente a suscribir el aumento de capital de manera proporcional.

En consecuencia, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía INNOVANUBE S.A., RESUELVE aumentar el capital de la Compañía mediante la capitalización de la cuenta patrimonial aporte para futuras capitalizaciones, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 135.000,00).

Con este aumento, el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 140.000,00), y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Porcentaje	Monto de aumento de capital por capitalización aportes	Capital Final	Porcentaje
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	2250	45	60750	63000	45
KRUGERCORPORATION S.A.	2250	45	60750	63000	45
GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	499	9.98	6000	6499	4.642142857
JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA	1	0.02	7500	7501	5.357857143
TOTAL	5000	100	135000	140000	100

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera: a) **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.** con sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América; b) **KRUGERCORPORATION S.A.** con sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total

de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América; c) **GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.** con seis mil cuatrocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de seis mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; y, d) **JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA** con siete mil quinientos un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de siete mil quinientos un dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General resuelve igualmente por unanimidad crear un capital autorizado de hasta **DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en sus artículos CINCO del CAPÍTULO SEGUNDO de la cláusula TERCERA, el artículo TREINTA Y SEIS del CAPÍTULO SEXTO de la cláusula TERCERA, y el literal a) de la cláusula CUARTA, los cuales de ahora en adelante dirán: "

“ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL Y DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ciento cuarenta mil acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, las cuales estarán representadas en títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El capital suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la ley. El capital suscrito y pagado de esta compañía consta en las declaraciones. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.”

“ARTÍCULO TREINTA Y SEIS.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento cuarenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

“CUARTA. DECLARACIONES.- a) CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

Accionista	Capital Suscrito Pagado	Número de Acciones	Porcentaje
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	63000	63000	45
KRUGERCORPORATION S.A.	63000	63000	45
GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	6499	6499	4.642142857
JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA	7501	7501	5.357857143
TOTAL	140000	140000	100

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas AUTORIZA al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.

PUNTO DOS.- INFORME SEMESTRAL DEL GERENTE GENERAL.-

El Gerente General da lectura a su informe semestral y presenta cifras del avance de la compañía. Los accionistas revisan la información y resuelven aprobar el informe y felicitar al Gerente General por su gestión hasta la fecha

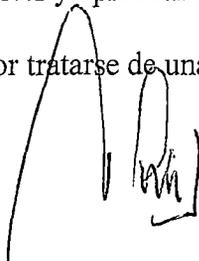
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 15h00, concediéndose un receso de quince minutos para redactar el acta.

Una vez que se ha procedido a redactar el acta se pone en consideración de los accionistas, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

Para constancia firman todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.



Miguel Reinado Rivera Armendáriz
Presidente Junta General
Por KRUGERCORPORATION S.A
Accionista



Julio Tomás Guzmán García
Secretario Junta General
Accionista

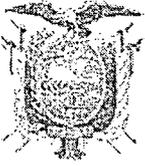


Patricio Alexander Aguiar Falconí
Por FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.
Accionista



Esteban Earl Lubensky Jaramillo
Por GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.
Accionista

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA

C.C.: 1705254769

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

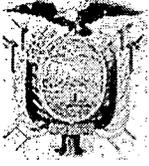
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460658

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

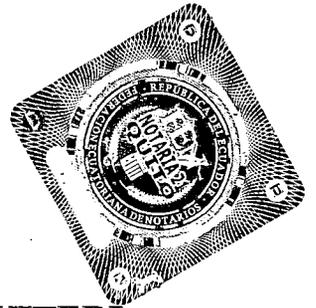
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021001210

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA otorgado por INNOVANUBE S.A.; sellada y firmada en Quito, ocho de septiembre del dos mil diecisiete.



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000035289



20171701021001210

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001210

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INNOVANUBE S.A.	REPRESENTADO POR JULIO TOMAS GUZMAN GARCIA	RUC	1792669790001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INNOVANUBE S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000005349



20171701037001448

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037001448

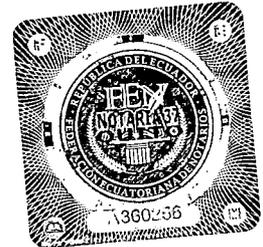


MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P01817

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INNOVANUBE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792669790001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P02289

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA-FONSECA
NOTARÍA-TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INNOVANUBE S.A., celebrada ANTE MÍ, el 24 de marzo del 2016.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: OTORGADA POR: INNOVANUBE S.A., celebrada el 08 de septiembre del 2017, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri.- **Quito, a VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	67773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	699
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705254769	GUZMAN GARCIA JULIO TOMAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /08/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INNOVANUBE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEJ



•
•
•